

Cde. Expte. N° 17334/19 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°: Autorízase al D.E. a otorgar al peticionante Sr. Natale José Ricardo, D.N.I. 11.778.687, un amplio plan de pago correspondiente a las Partidas N° 510.028, 510.027 y 510.026.

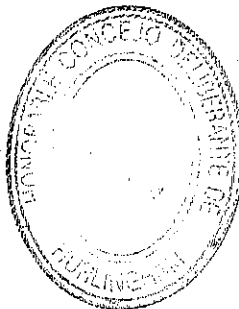
El plan de pago deberá ser acorde a lo que el peticionante pueda abonar.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los dos días del mes de noviembre de dos mil veinte

REGISTRADA BAJO EL N° 9116.


Mariana Guainas
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Damir Selci
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM